

Órgano creado por la orden conjunta de 7 de agosto de 2009, de la Consellería de Sanidad y de la Consellería de Trabajo y Bienestar con la finalidad de avanzar nos trabarlos que va a desenvolver la Comisión Interdepartamental de Coordinación de Atención Sociosanitaria de Galicia.

La Composición

- a) 3 representantes de la Consellería de Sanidad o, si es el caso, del Servicio Gallego de Salud
- b) 3 representantes de la Consellería de Trabajo y Bienestar
- c) 2 o más expertos de reconocido prestigio

Las Actividades

- a) Elaboración de un plan de actuaciones sociosanitarias , en el que se sitúen los usuarios, las prestaciones sociosanitarias, los niveles de atención y coordinación entre la iniciativa social, pública y privada, y los diferentes niveles y servicios hospitalarios, de atención primaria y otras instituciones, además de la corresponsabilidad en la financiación de la atención sociosanitaria
- b) Unificar los criterios de actuación, mediante la utilización de un lenguaje y de una metodología común, definiendo los criterios para la orientación al acceso a la atención sociosanitaria de forma birideccional, elaborando los circuitos, los procedimientos de actuación y los procesos entre las distintas instituciones y servicios implicados y unificando el métodos y procedimientos de evaluación de la dependencia, estableciendo cuándo se hace necesaria o imprescindible a existencia sanitaria
- c) Elaboración de un mapa de todos los recursos,públicos y privados en Galicia,definiendo las distintas categorías y las carteras de servicios de estos.
- d) Definición de los criterios para la optimización de recursos y los distintos tipos de atención (domiciliaria,centros de día,residencias asistidas,hospitalización,ect)
- e) Redacción de protocolos y procedimientos de actuación en los que se defina el tipo de atención que debe prestarse, acotando claramente cuando es necesaria la asistencia sanitaria.
- f) Evitar la duplicidad innecesaria, si es el caso, de recursos del ámbito social y sanitario

NORMATIVA

ORDE conxunta do 7 de agosto de 2009, da Consellería de Sanidade e da Consellería de Traballo e Benestar, pola que se crea o comité de planificación de atención sociosanitaria de Galicia

